



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: viernes, 16 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE JADRAQUE

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA MODIFICACION DE LA
ORDENANZA NORMATIVA DE EDIFICACION

3964

Advertido el error en el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de diciembre de 2022, con n.º 230, sobre las modificaciones realizadas en la ordenanza de construcción de las Navas de Jadraque en su punto 4.3.1. se procede a su corrección.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a rectificar el error material consistente en:

Donde dice:

4.3.1. Las medianerías que vayan a quedar vistas deberán tener el mismo acabado que las fachadas. Las medianerías que prevean quedarse tapadas en construcciones futuras, se le aplicará una terminación consistente en enfoscados de cemento con pintura color ocre y textura, aprobados en la reunión celebrada el día 6 de agosto de 2022, el código de la pintura será el C3028 (IR34) de las marcas "KERACOL", "PROPANSA", Y "PUMA". y la textura elegida será la que tenga el picado más fuerte.

Debe decir:



Las medianerías que vayan a quedar vistas deberán tener el mismo acabado que las fachadas. Las medianerías que prevean quedarse tapadas en construcciones futuras, se le aplicará una terminación consistente en enfoscados de cemento con pintura color RAL 8011, aprobado en el pleno celebrado el día 19 de octubre de 2022.

En Las Navas de Jadraque, a 14 de diciembre de 2022. El Alcalde, D. Eliseo Marigil
de la Cal.